

CURSO CONDUCCION SEGURA.

MODALIDAD: Presencial de 8.30 a 18.00 Horas.

Nº DE PLAZAS: 10

DESTINATARIOS: Personal al servicio de las entidades locales adheridas al plan de formación cuyo puesto de trabajo exija conducción de vehículos.

FECHA CURSO:

2025010 : 18 septiembre 2025.

202501001 : 26 septiembre 2025.

FECHA FIN DE PLAZO SOLICITUD: Un mes natural, antes de cada acción formativa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Circuito de Madrid Jarama – RACE. Autovía A-1, km. 28 28700 San Sebastian de los Reyes

OBJETIVOS:

Potenciar la **política de Seguridad** en el trabajo mediante la formación de usuarios sobre los **riesgos específicos en la conducción**.

- Aumentar la seguridad del personal que viaja en automóvil y **prevenir los accidentes de tráfico**.
- Técnicas preventivas en función de las condiciones del tráfico y climatológicas.
- **Comprensión teórica y práctica** del uso de sistemas de ayuda a la conducción.
- **Prácticas de situaciones críticas** de control en pista de asfalto deslizante.
- Consecución de un buen **nivel de durabilidad del vehículo** al realizar una buena conducción del mismo.

HORARIO:

08.45 - 09.00 h Llegada al Circuito de Madrid Jarama - RACE. Acreditación

09.00 a 10.30 h Formación técnicas de conducción

10.30 h Traslado a las pistas

10.35 a 14.00 h Ejercicios prácticos de conducción

14.00 a 15.00 h Comida en restaurante Jarama Café

15.00 a 17.40 h Ejercicios prácticos conducción

17.40 Traslado al aula

17.45 a 18.00 Conclusiones, clausura del curso, entrega de Diplomas.

PROGRAMA

Actitud del conductor: Responsabilidad y factores de riesgo.

Concentración. Tiempo de reacción

Anticipación. Campo de visión.

Estado físico.

Comportamiento dinámico del vehículo: Utilización del freno.

Trazado de curvas.

Sistemas de ayuda a la conducción: controles de tracción y estabilidad.

Duración de la parte teórica 1 h aproximadamente

Pautas para una correcta posición al volante: Asiento. Espejos.

Cinturón de seguridad

Sistemas de seguridad pasiva. Retrovisores. Iluminación.

Posición de las manos y manejo del volante.

Ejercicios de coordinación y habilidad. Slalom abierto y cerrado.

Estudio de la frenada: Frenada de emergencia en suelo seco y mojado, comparativa de frenadas con y sin ABS y frenada con esquivas de obstáculo.

Trazado de curvas. Condiciones de mínima adherencia

Las indemnizaciones por locomoción serán a cargo de la Diputación: según se establece en el apartado décimo de las Normas del Plan de Formación Continua 2024

- *La Diputación abonará la correspondiente indemnización por locomoción a los asistentes a las diferentes acciones formativas, cuando dicha acción formativa se realice fuera de la localidad del centro de trabajo, siempre que así se determine en la convocatoria de cada una de las acciones formativas ofertadas, de acuerdo a las siguientes normas:*
 - *La cantidad será de 0,26 euros por kilómetro.*
 - *El abono de la citada dieta, es incompatible con la percepción de otra dieta por el mismo concepto de cualquier otra administración. En este sentido, será necesario presentar declaración jurada de no percibir el pago por otra vía, si así sucediese, se estará a lo dispuesto en el régimen disciplinario.*
 - *El empleado, deberá solicitar el abono de la misma cumplimentando los documentos correspondientes (ficha de terceros, impreso de indemnización por locomoción y declaración jurada), la ficha de terceros deberá cumplimentarse, firmarse y presentarse a través de la Sede Electrónica por el procedimiento reglamentario, la declaración jurada y la hoja de indemnización por locomoción, deberán remitirlas una vez firmadas, a través del mismo medio, dentro de los 7 días posteriores a la finalización del curso.*
 - *En caso de no presentarse por los medios indicados, en el plazo establecido, podrá perderse el derecho a la percepción de la misma.*